



CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
Mocoa, Putumayo, 13 de octubre de 2026

El **DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL PUTUMAYO**, en ejercicio de sus facultades legales y administrativas, y de conformidad con lo establecido en los artículos 66, 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), procede a efectuar la presente citación para notificación personal de los actos administrativos mediante los cuales se declaró el incumplimiento de acuerdos de pago suscritos por concepto de multas de tránsito.

FUNDAMENTO DE LA CITACIÓN: El artículo 66 de la Ley 1437 de 2011 establece el deber de notificar los actos administrativos de carácter particular y concreto.

De conformidad con el artículo 67 ibídem, las decisiones que pongan término a una actuación administrativa deben ser notificadas personalmente al interesado, a su representante, apoderado o persona debidamente autorizada.

A su vez, el artículo 68 del CPACA establece que, cuando no exista otro medio más eficaz para informar al interesado, se le enviará una citación para que comparezca a la diligencia de notificación personal y, cuando se desconozca la información sobre el destinatario, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días.

En consecuencia, teniendo en cuenta que, revisada la información que reposa en los respectivos expedientes administrativos y las fuentes de información disponibles para la entidad, no se cuenta con información conocida y eficaz sobre dirección física, correo electrónico u otro medio que permita efectuar la citación individual por los mecanismos ordinarios, se procede a realizar la presente citación mediante publicación, en los términos del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

ACTOS ADMINISTRATIVOS OBJETO DE NOTIFICACIÓN: La presente citación tiene por objeto convocar a los interesados para que comparezcan a notificarse personalmente de las resoluciones mediante las cuales se declaró el incumplimiento de los respectivos acuerdos de pago por concepto de multas de tránsito.

Los actos administrativos son los siguientes:

Item	No acuerdo de pago	No resolución que declara incumplimiento	Fecha	Deudor	Identificación
1	00019AP	0478	2/09/2026	Anderson Andrés Ibarra	1.061.801.893
2	0003AP	0479	2/09/2026	John Alex Diaz Perea	1.127.078.780
3	0011AP	0480	2/09/2026	Huber Yair Ortiz	1.124.855.695
4	0014AP	0481	2/09/2026	Adrián David Álvarez Coral	97.436.519
5	0020AP	0482	2/09/2026	Jhon Alexander Arteaga	1.127.072.645
6	0021AP	0483	2/09/2026	Jhon Alexander Arteaga	1.127.072.645
7	0022AP	0484	2/09/2026	Manuel Alexander López Vasque	1.030.080.299
8	0023AP	0485	2/09/2026	Jhonny David Patosi Bravo	1.123.302.775



9	0024AP	0486	2/09/2026	Pervis Ramiro Madroñero Rodríguez	1.124.850.230
10	0025AP	0487	2/09/2026	Yair Enrique Ríos García	1.082.858.847
11	0027AP	0488	2/09/2026	Luis Gustavo Rivera	98.399.367
12	0028AP	0489	2/09/2026	Kevin Orlando Piaguaje Lucitante	1.124.864.841
13	0028AP	0490	2/09/2026	Yeimy Marcela Jaramillo Aristizabal	1.126.453.370
14	0031AP	0491	2/09/2026	Ruben Oswaldo Ceballos Burbano	18.126.891
15	0039AP	0492	2/09/2026	Jhoan Sebastián Macias Becerra	1.124.866.770
16	0017AP	0493	2/09/2026	Nelson Alberto Criollo	98.326.673
17	0018AP	0494	2/09/2026	Nelson Alberto Criollo	98.326.673
18	0032AP	0495	2/09/2026	Miller Andrés Muñoz Montero	1.006.998.989
19	0009AP	0496	10/2026	Jhony Fernando Caicedo Torres	1.127.071.056
20	0010AP	0497	10/2026	Jhony Fernando Caicedo Torres	1.127.071.056
21	0035AP	0499	2/09/2026	Cristian David Maturana Mosquera	1.193.083.591
22	0037AP	0500	2/09/2026	Hober Franco Alegría	1.124.848.221
23	0045AP	0502	2/09/2026	Janier Alberto Montero Cuaran	1.006.997.245
24	0046AP	0503	2/09/2026	Janier Alberto Montero Cuaran	1.006.997.245
25	0044AP	0504	2/09/2026	Jenny Patricia Cuaran Cuaran	1.124.866.268
26	0034AP	0505	2/09/2026	Jhoan Sebastián Ramírez	1.075.252.350

Cada resolución conserva su individualidad y la presente citación se efectúa respecto del acto administrativo específicamente relacionado con cada destinatario.

OBJETO DE LA COMPARECENCIA: Se cita a los interesados relacionados anteriormente para que comparezcan ante el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte del Putumayo – DATT Putumayo, con el propósito de surtir la notificación personal de la resolución que declara el incumplimiento del respectivo acuerdo de pago.

En la diligencia de notificación personal se hará entrega al interesado de copia íntegra, auténtica y gratuita del acto administrativo correspondiente, dejando constancia de la fecha y hora de la diligencia, así como de los recursos que legalmente procedan y de los términos para su interposición, conforme al artículo 67 del CPACA.

LUGAR Y TÉRMINO PARA COMPARECER: Los interesados deberán comparecer ante el: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL PUTUMAYO – DATT PUTUMAYO, ubicado en la calle 8 No 7-40 barrio centro palacio Departamental Mocoa Putumayo, horario de atención: 8 AM a 12 M y de 2:00 PM a 6:00 PM

La comparecencia deberá realizarse dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la presente citación, con el fin de efectuar la respectiva diligencia de notificación personal.



El interesado deberá presentar su documento de identificación. En caso de comparecer mediante apoderado o persona autorizada, deberá acreditar dicha calidad conforme a las disposiciones legales aplicables.

ADVERTENCIA SOBRE LA NOTIFICACIÓN POR AVISO: Se advierte a los interesados que, si transcurrido el término establecido no comparecen a notificarse personalmente, la Administración procederá de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

En particular, cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el artículo 69 del CPACA establece que el aviso, acompañado de copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días.

En dicho evento, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, dejando la correspondiente constancia en el expediente administrativo.

La presente advertencia se efectúa con el propósito de garantizar el derecho de defensa y contradicción de los interesados y el cumplimiento del procedimiento legal de notificación de los actos administrativos de carácter particular.

PUBLICACIÓN DE LA CITACIÓN: De conformidad con el inciso segundo del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, la presente citación será publicada por el término de cinco (5) días en:

- La página electrónica oficial de la Gobernación del Putumayo; y
- Un lugar de acceso al público del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte del Putumayo – DATT Putumayo.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se hace constar que la presente citación para notificación personal se fija/publica en la página electrónica oficial de la Gobernación del Putumayo y en un lugar de acceso al público del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte del Putumayo – DATT Putumayo, por el término legal de cinco (5) días.

Fecha de fijación/publicación: 14 de octubre de 2026

Hora: 8:00 AM

Medio de publicación:

☐ Página web de la Gobernación del Putumayo

☐ Lugar de acceso al público

☒ X Ambos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Se hace constar que, transcurrido el término de cinco (5) días de publicación, la presente citación para notificación personal fue retirada/desfijada de la página electrónica y/o del lugar de acceso al público donde permaneció publicada.

Fecha de desfijación/retiro: 21 de octubre de 2026.

Hora: 6:00 PM



CONSTANCIA DE NO COMPARECENCIA: Una vez vencido el término de publicación de la presente citación, se dejará constancia en cada expediente individual respecto de si el interesado compareció o no a surtir la diligencia de notificación personal. En caso de no comparecencia, se procederá conforme al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Para constancia se firma en Mocoa, Putumayo, a los 13 días del mes de octubre de 2026.
Atentamente,

NELSON IVÁN RIASCOS

Director Departamento Administrativo de Tránsito y transporte del Putumayo

Proyecto	Alejandro Ceron	Secretaría De Planeación - DATT.	Profesional de apoyo	
----------	-----------------	----------------------------------	----------------------	--

